CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER
CRONOGRAMA DE TRABAJO CONTRATO No. 839 de 2024 CONTRATISTA: ICG SAS

| OBJETO GENERAL: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y REPORTE DE DATOS AL SUBSISTEMA SISAIRE EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE - SVCA". | | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | | MES 7 | | | | MES 8 | | | |
|---|
| | **Alcances** | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 | S1 | S2 | S3 | S4 |
| 1 | Realizar la toma de muestras con los equipos del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire –SVCA- de propiedad de la CARDER garantizando los métodos de referencia designados y equivalentes para cada parámetro, descritos en el anexo No. 1 del análisis técnico. |
| 2 | Realizar análisis de laboratorio de las pruebas de campo garantizando los métodos de referencia designados y equivalentes para cada parámetro, descritos en el anexo No. 1 del análisis técnico. |
| 3 | Garantizar el suministro del material de consumo básico en la totalidad de procedimientos conforme a las necesidades de cada equipo, en cantidad y calidad suficiente de acuerdo con las características descritas por la CARDER en el anexo No. 2 del análisis técnico. |
| 4 | Suministrar la información meteorológica asociada a calidad del aire para cada estación, garantizando las variables establecidas en ítem 9 del anexo No. 2 del análisis técnico. |
| 5 | Realizar mantenimiento básico y calibración de los equipos del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire –SVCA- de propiedad de la CARDER, garantizando las características establecidas en los anexos No. 3 y 4 del análisis técnico. |
| 6 | Realizar el traslado de las muestras para el análisis de laboratorio mediante la ejecución de una cadena de custodia, garantizando los requisitos de identificación, manipulación, transporte, protección y conservación de muestras, descritos en el Protocolo de vigilancia de calidad del aire aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. |
| 7 | Entregar, validar y reportar información con los resultados obtenidos al Subsistema de información de calidad del aire SISAIRE con la frecuencia definida en la normatividad vigente. descritos en el ítem 10 del anexo No. 2 del análisis técnico. |
| 8 | Reportar los resultados de calidad del aire mediante boletín que deberá publicarse en la página web de la CARDER con una frecuencia semanal para los equipos automáticos y mensual para los equipos manuales, y cumpliendo la descripción del ítem 10 del anexo No. 2 del análisis técnico. |

Firma de aprobación

Revisó: Fany Consuelo Galvis
Representante Lega

Visto Bueno
Supervisión SGAT
Hugo Hincapie Zabala